REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.87-2-1-1- 00815

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de febrero de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de "TEXTULON C.A.";

QUE el abogado Enrique Torbay Lecaro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No.5.739 del 23 de marzo de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0513 del 27 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "TEXTULON C.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con las siguientes modificaciones a su estatuto social: En el Artículo Décimo Quinto, sustitúyase "primero de los Gerentes nombrados" por "primer Gerente"; suprímase desde "..representación.." hasta "y extrajudicial..." inclusive y reemplácesele por "subrogación de los representantes legales"; y, en el Artículo Décimo Sexto, después de "y el Gerente" agréguese "General".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No.87-2-1-1- 00815
Cía.: "TEXTULON C.A."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A., en favor de "TEXTULON C.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

3 ABR. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AMR/cat.
DL:AZdeD.

Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE HOY 3

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 143515 A 148558 # 5863 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 15214 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, MAYO DOCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY:

SE TOMÓ NOTA DE L APORTE A FOJA 64914 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1978, AL MÁRGEN D E LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, DOCE D E MAYO DE M IL NOVECIENTOS OCHENT A Y S IETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. John Dunn Barreiro
Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 10.869 a 10.873, número 889 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 6.122 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL